



**FORMOSA**, 15 de Abril de 2021.

**VISTO:**

El Expediente N° B-02199/21- DGR-EXP, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo, la agente Planta Jornalizada Categoría 19, del Escalafón de la Administración Pública Provincial, Melisa Elizabeth BENEGAS, D.N.I. N° 36.955.748, presentó la renuncia, por razones particulares, al cargo que ostentaba en esta Dirección General de Rentas;

Que la agente de mención, depende presupuestariamente de este Organismo y presta servicios en el Área Puestos de Control Caminero; con fecha de ingreso 01/01/2018;

Que la renuncia interpuesta, se encuentra comprendida en el Decreto N° 696/78 Artículo 27° que prevé el derecho del personal que desempeñe un cargo a renunciarlo libremente, la cual una vez aceptada es irrevocable y Art. 28°, y 72° inc. a);

Que conforme lo prevé el Art. 8° Inc. 9 de la Ley N° 1.024 de Autarquía, y por la Nota Múltiple 001/2002 del 09/09/02 del Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, esta Dirección se halla facultada para la aceptación de la Renuncia al cargo;

Que obra en el presente, el Dictamen N° 47/2021, del Área Legal de éste Organismo;

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE LA RENUNCIA**, presentada por la agente Planta Jornalizada Categoría 19, Melisa Elizabeth BENEGAS, D.N.I. N° 36.955.748, al cargo que ostentaba en esta Dirección General de Rentas, a partir del 06 de Abril de 2021, conforme a los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE**, Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido. ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 015/2021.**

C.P. Mariela C. Arias

**DIRECTORA**

Dirección General de Rentas - Formosa